

JULIO 24, 2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA.

Quien suscribe, Lic. Henry Rodríguez Ramírez, cédula 109800594, en favor y representación de **FELIPE HIDALGO ROJAS, Soltero, Estudiante, con residencia en el cantón de Poás, Carrillos, Alajuela, con identificación número 209980572**, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Felipe tiene síndrome ansioso compulsivo y déficit de atención por lo cual necesita medicamentos. En marzo tenía cita de control en pediatría y el médico refirió a Felipe con la neurodesarrollista, esta cita fue otorgada muy rápido. La neurodesarrollista confirmó el diagnóstico y refirió a Felipe con psicología y psiquiatría. Estas referencias se las dejaron en plataforma de servicio ya que tenían que ser valoradas por el jefe del departamento porque fueron enviadas con prioridad, allí me dijeron que los médicos valoran el caso y asignan las citas según su prioridad. Aquí tarde casi dos meses, les dieron visto bueno y las citas fueron otorgadas. En psicología ya fue atendido en dos ocasiones y en psiquiatría su cita fue otorgada para el 14 de julio de 2023, nos presentamos a la cita pero fue cancelada por incapacidad del médico, por lo cual asignaron una nueva cita, pero la dieron a cupo sin darle importancia al visto bueno del jefe del departamento como cita de prioridad. Por lo cual fue asignada hasta para el 06 de junio de 2024. Felipe no puede estar un año sin tratamiento ya que se trata de un niño que debe desempeñarse de manera que no afecte negativamente su desarrollo en todos los ámbitos, y un año es un plazo demasiado largo que dejará consecuencias. Es por ello que pido ayuda para que sea programada con prioridad, tal y como se estaba llevando a cabo hasta el momento en el que fue aplazada por un año.

Considero que el plazo sugerido para brindar un tratamiento al representado es inaceptable ya que compromete su desarrollo y por ende, su calidad de vida, afectándole negativamente por un año. La indicación de prioridad asignada no debe ignorarse pues violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

- 1- Cita asignada de carácter prioritario.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Me fundamento en el artículo 29 de la Ley Jurisdiccional Constitucional, en los artículos 21, 48, 50 y 73 de la Constitución Política, en los artículos 4, 6 y 269.1 de la Ley General de Administración Pública, y el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se reasigne una fecha para el tratamiento del representado y se continúe con la atención prioritaria que se le había brindado en un principio.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.



 **Caja Costarricense de Seguro Social**
Sistema Integrado de Expediente en Salud
CENTRO DE SALUD: 2205 HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA

2/02/2023 02:28:00 PM
Página: 1 de 3

4. REFERENCIA
20230000280338

1. Riesgo excluido NO APLICA	Criterio de priorización	
	2. Consulta Externa A CUPO	3. Urgencias

I. Paciente

5. Nombre HIDALGO ROJAS FELIPE		6. Fecha de nacimiento 20/05/2015
7. Sexo MASCULINO	8. Tipo identificación CEDULA DE IDENTIDAD EN REGISTRO CIVIL	
9. Número de identificación 209980572		10. Tipo consulta CONSULTA PRESENCIAL
11. Residencia habitual: (Provincia) ALAJUELA	(Cantón) POAS	(Distrito) CARRILLOS
12. Dirección exacta: PLATANILLO (ALTO CARRILLOS) 150 NORTE 25 OESTE DEL CEMENTERIO		
13. Número de teléfono del paciente (CEL) 87125141	14. Número de teléfono para mensajes y nombre de la persona con quien dejarlo	
15. Nombre de la madre ROJAS ARIAS KARLA MARIA		16. Nombre del padre HIDALGO MELENDEZ RIGOBERTO ALEXANDER

II. Centro que refiere o contra-refiere

17. Nombre del centro HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA		18. Área de atención PEDIATRIA MEDICINA GENERAL
19. Servicio PEDIATRIA	20. Especialidad o disciplina MEDICINA GENERAL	21. Tipo consulta
22. Nombre del profesional BARRANTES SOLIS TATIANA GRACIELA		23. Código 7819
24. Número de teléfono y extensión del profesional TEL: 0 EXT: 0		

III. Centro al que refiere o contra-refiere

25. Nombre del centro HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA		26. Área de Atención CONSULTA EXTERNA
27. Servicio PSIQUIATRIA	28. Especialidad o disciplina PSIQUIATRIA	29. Tipo consulta NO APLICA
30. Nombre funcionario de REDES responsable de completar el formulario		

IV. Cita

31. Cita recomendada Hora: _____ Día: _____	31.1 Justificación 1. () Horario Laboral	2. () Cita Múltiple 3. () Lugar de residencia	4. () Institucional 5. () Medio de transporte	6. () Otro	32. Cita otorgada Hora: _____ Día: _____
33. Especialidad	34. Nombre funcionario de REDES que asignó la cita				35. Fecha de trámite

Cód. 4-70-04-0140

1 El paciente debe presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora fijada para la atención, transcurrido este tiempo, podrá reasignarse la cita para evitar la pérdida de cupo.

V. Resumen de historia clínica

Impreso por: TBARRANT Tatiana Graciela Barrantes Solis
Fecha: 02/02/2023 02:28 PM
Servicio que Generó: PEDIATRIA MEDICINA GENERAL

Reporte (NONE)
Rpt_SIES_Referencias